

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANECUA S.A."**

Reunida el 29 de marzo de 2019

En la parroquia La Puntilla del cantón Samborondón, el dia 29 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANECUA S.A., ubicadas en el Km. 1.5 de la vía a Samborondón Business Center, Torre A, situado en la Av. Los Arcos y calle Fernán Sánchez, primer piso, oficina #103, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANECUA S.A.

Edgar Varela Bejarano actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y el abogado Ernesto Javier Weisson Hidalgo, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC. Representado por: Edgar Varela Bejarano	US\$4.620,00	4.620	3,08 %
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC. Representado por: Edgar Varela Bejarano	US\$ 145.380,00	145.380	96,92 %
TOTAL	US\$ 150.000,00	150.000	100%

El Secretario ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente ad-hoc la declara instalada a las 10:18 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas

resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**
- 6. Conocer y resolver sobre la renovación de la designación del cargo de Gerente de la compañía.**

El Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el Informe del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.	A FAVOR
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.	A FAVOR
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Auditoría Externa de la compañía Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda; está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Acciónista	Voto
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.	A FAVOR
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario

ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.	A FAVOR
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía no obstante que refleja utilidades en este ejercicio fiscal recomienda no repartir dividendos al igual que en años anteriores.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.	A FAVOR
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la renovación de la designación del cargo de Gerente de la compañía.

A continuación, el Presidente ad-hoc indica que el nombramiento del señor José Alejandro Quiroz Ramírez, como Gerente de la Compañía está próximo a vencerse. Por lo que, se presenta a moción a la Junta General de Accionistas, la renovación del nombramiento de José Alejandro Quiroz Ramírez como Gerente de la Compañía por un periodo de 2 años.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el Presidente ad-hoc.

Accionista	Voto
DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.	A FAVOR
DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. INC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por lo antes expuesto, la Junta General de Accionistas resuelve APROBAR la moción presentada, esto es, nombrar Gerente de la compañía al señor José Alejandro Quiroz Ramírez, por un periodo estatutario de dos (2) años.

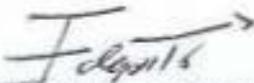
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga al Secretario ad-hoc, para que comunique las presentes designaciones y recabe las correspondientes aceptaciones.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 12:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- Poderes de los accionistas: Del Monte Fresh Produce International Inc. y Del Monte Fresh Produce N.A. Inc.


Edgar Varela Bejarano
Presidente ad-hoc de la Junta


Ernesto Javier Weissón Hidalgo
Secretario ad-hoc de la junta

DEL MONTE FRESH PRODUCE N. A. DEL MONTE FRESH PRODUCE
INC. INTERNATIONAL INC.

Accionista 
Representado por:
Edgar Varela Bejarano

Accionista 
Representado por:
Edgar Varela Bejarano